



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 35107/2017.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 284/2017 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado DSE (código 106) a Profesor Titular DSE (código 102) en el Grupo de Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación de la Dra. María Inés PACHARONI como Profesora Titular DSE;

Que para financiar el ascenso de Profesor Asociado DSE a Profesor Titular DSE (código interno 102/05), se utilizarán fondos provenientes de la jubilación del Dr. Oscar BREGA como Profesor Asociado con DE, según Res. CD N° 14/2017 y Ord. CD N° 2/2013.

Que el cargo objeto de esta selección interna (código interno 102/05), se encuentra en proceso de creación por EXP- UNC N° 50891/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Fernando LEVSTEIN, Marcos SALVAI y Carlos OLMOS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 284/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Titular DSE (código interno 102/05) a la Dra. María Inés PACHARONI (legajo 31.399), en el Grupo Teoría de Lie, a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Inés PACHARONI (legajo 31.399) en su cargo por concurso de Profesora Asociada DSE (código interno 106/02), a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2018.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 35107/2017.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

GA
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 392/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF